



DEPARTAMENTO DE FÍSICA -QUÍMICA...

MATERIA

FÍSICA Y QUÍMICA

CURSO

2º E.S.O.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION

Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se utilizarán instrumentos variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. Asimismo, se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Los instrumentos de evaluación estarán dotados de capacidad diagnóstica y de mejora.

Se utilizarán, para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Técnicas de observación:**

- *Guía de observación de la actitud del alumnado durante las clases.*

- Se valorará la participación activa en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y el compromiso personal por aprender. En este sentido, se apreciarán muy favorablemente las preguntas formuladas por el alumnado, prestando atención a su oportunidad, curiosidad científica y rigor de expresión.
- Asimismo, se evaluará el grado de cumplimiento de las indicaciones del profesorado, el mantenimiento de un clima adecuado de trabajo, el respeto al profesorado y al resto del alumnado, el saber esperar el turno de palabra, escuchar y valorar las opiniones de los demás, la tolerancia y la observancia de las normas de convivencia.
- También se tendrán en cuenta la puntualidad y las faltas de asistencia no justificadas.

- **Técnicas de análisis del desempeño:**

- *Actividades y problemas encomendados (cuaderno del alumnado).* Se valorarán los siguientes aspectos:
 - Realización de todas las tareas propuestas en tiempo y forma.



- Las fórmulas empleadas en la resolución de los ejercicios y problemas van acompañadas de los razonamientos oportunos, de acuerdo con las bases teóricas que las justifican.
- Los resultados numéricos obtenidos para las distintas magnitudes físicas están escritos con las unidades adecuadas y las cifras significativas pertinentes.
- Presentación y limpieza.
- Inclusión de todo el contenido requerido y con el rigor científico correspondiente: teoría, esquemas, ejemplos, actividades, gráficas, problemas, resúmenes, etc.
- Cuidado de la gramática y la ortografía.
- *Trabajos de investigación y/o proyectos (individuales y/o grupales) con posibilidad de exposición oral de los mismos.* Se evaluarán los siguientes aspectos:
 - Ajuste a la estructura indicada por el profesorado.
 - Entrega en tiempo y forma.
 - Utilización de forma crítica, eficiente y segura de plataformas digitales y recursos variados.
 - Análisis razonado y crítico de la información encontrada.
 - La información se organiza de forma clara, lógica y bien argumentada.
 - Se demuestra un buen dominio del tema.
 - Extensión adecuada. Capacidad de análisis y de síntesis.
 - Originalidad y creatividad.
 - Utilización de estrategias propias del trabajo colaborativo.
 - Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para comunicar los resultados.
 - En la exposición oral habla con claridad, genera interés, el vocabulario es adecuado, utiliza soportes visuales y el tiempo se ajusta al previsto.
- *Prácticas de laboratorio.* Se realizarán si se dan las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo y si se dispone del espacio, material, equipamiento y disponibilidad horaria necesarios. Se valorará:
 - El cumplimiento de las normas de seguridad en el laboratorio asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.
 - La limpieza y el cuidado del material y el correcto uso de éste.
 - El trabajo en equipo.
 - La elaboración de un informe sobre la práctica realizada (objetivos, fundamento teórico, materiales y/o reactivos, procedimiento experimental, tratamiento de datos experimentales, conclusiones y bibliografía).



- ***Técnicas de rendimiento:***

- *Pruebas orales*

- Se realizarán en clase de forma habitual. Constarán de preguntas del profesorado al alumnado sobre cuestiones teóricas ya explicadas, debiendo expresar la respuesta con claridad, rigor y utilizando un lenguaje científico apropiado.
 - A la hora de corregir en clase un ejercicio por parte del alumnado, se le pedirá no solo el resultado, sino que lo acompañe de una explicación oral del procedimiento de resolución, con claridad y rigor científico.
 - Exposiciones orales de los trabajos de investigación y/o proyectos encomendados.

- *Pruebas escritas*

- Se realizarán al menos dos pruebas escritas en cada evaluación sobre los contenidos desarrollados en cada una de ellas.
 - Constarán de teoría, ejercicios y problemas como los realizados en clase.
 - Se hará constar la puntuación de cada una de las cuestiones, ejercicios o problemas. En caso de no indicarse se considerará que todas las preguntas tienen igual valoración.
 - No se concederá ningún valor a las respuestas no razonadas convenientemente, es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
 - Para alcanzar la calificación máxima en cada pregunta se requiere no solo un resultado correcto, sino que se empleen correctamente las relaciones entre las magnitudes, símbolos, unidades, cifras significativas, etc., así como, de ser necesario, se utilice correctamente el lenguaje científico, cuidando la gramática y la ortografía.
 - Las fórmulas empleadas en la resolución de los ejercicios deberán ir acompañadas de los razonamientos oportunos y los resultados numéricos obtenidos para las distintas magnitudes físicas deberán escribirse con las unidades adecuadas y las cifras significativas pertinentes. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
 - Las unidades expresadas incorrectamente restarán hasta un 30% del valor de cada pregunta.
 - Se penalizarán las faltas de ortografía o errores gramaticales hasta un máximo del 20% del valor de cada pregunta.
 - Si se falta a alguna de las pruebas escritas, solo se repetirá por causa justificada y con la debida documentación acreditativa de tal circunstancia.
 - Si el alumnado fuese sorprendido obteniendo información de cualquier modo no permitido durante la realización de una prueba, tendrá automáticamente una calificación de 0 en la misma y se le computará la actitud como muy negativa. Además, se le podrá imponer una sanción.
 - En determinadas situaciones de aprendizaje, a juicio del profesorado y previa comunicación al alumnado, podrá sustituirse la realización de una prueba escrita por la elaboración y exposición oral de un trabajo individual y/o grupal sobre la misma. En este caso la calificación correspondiente a dicho trabajo entrará dentro de este apartado.



Criterios de calificación de la materia

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación (ver tabla anterior) se recogen, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación.

Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Guía de observación	5,0 %
Actividades y problemas*	10,0 %
Trabajo inv./Proyecto*	5,0 %
Prácticas de laboratorio*	5,0 %
Pruebas orales	5,0 %
Pruebas escritas	70,0 %
	100 %

* Si en una evaluación no se realizaran trabajos de investigación o proyectos, entonces el porcentaje asignado a las prácticas de laboratorio aumentará hasta el 10%.

* Si en una evaluación no se realizaran prácticas de laboratorio entonces el porcentaje asignado a los trabajos de investigación o proyectos aumentará hasta el 10%.

* Si en una evaluación no se realizaran ni trabajos de investigación o proyectos ni prácticas de laboratorio, entonces el porcentaje asignado a las actividades y problemas encomendados aumentará hasta el 20% para incluir el peso atribuido a esos instrumentos de evaluación.

Para obtener la calificación de la materia se calculará la media ponderada de todos los instrumentos de evaluación, de acuerdo con su porcentaje, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 para aprobar. La calificación obtenida de esta forma coincidirá con la calificación obtenida aplicando la ponderación de los criterios de evaluación, en virtud de la relación entre instrumentos y criterios.



SEGUNDO CURSO

- La calificación de las pruebas escritas se obtendrá como media aritmética de las realizadas en cada evaluación, siempre y cuando el número de situaciones de aprendizaje incluidas en cada una de ellas sea similar. En caso contrario, se realizará una media ponderada.
- El alumnado que no supere una evaluación podrá realizar una prueba de recuperación, que se llevará a cabo después de la entrega de notas correspondiente. **En este caso, la calificación correspondiente a las pruebas escritas de esa evaluación** se obtendrá valorando con un 50% la calificación que ya tenía el estudiante **en las pruebas escritas previas en esa evaluación** y con otro 50% la calificación obtenida en esta prueba específica. En todo caso, si la nota de la prueba de recuperación es igual o superior a 5, se considerará que el alumnado ha superado la evaluación.
- La calificación final de la materia **en cada uno de los instrumentos de evaluación** será la que corresponda a la media aritmética de las calificaciones de la primera, segunda y tercera evaluación, debiendo ser **la calificación final global** igual o superior a 5. En caso contrario deberá presentarse a la prueba final escrita.
- Los contenidos sobre los que versará la prueba final dependerán del número de evaluaciones no superadas por el alumnado.
- La calificación de la prueba final escrita representará un 70%, en coherencia con los instrumentos de evaluación empleados durante todo el curso. El otro 30%, por tanto, se obtendrá a partir de la valoración que se realice del resto de los instrumentos de evaluación a lo largo del curso académico.